

CONSEJO DE COORDINACIÓN

Acuerdo No. 036 de 2025

(15 de mayo)

Por el cual se definen unos descuentos denominados Beca Excelencia Regional, para ser aplicados en el 2025-2, en las Sedes Utopía y Bucaramanga, en la oferta académica de posgrados

**EL CONSEJO DE COORDINACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE**

En ejercicio de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior, mediante Acuerdo No. 038 del 6 de diciembre de 2024, autorizó al Consejo de Coordinación para determinar los beneficios, becas, descuentos, y auxilios, respecto de los derechos pecuniarios de inscripción y matrícula que acorde con el estudio y concepto de la Vicerrectoría de Promoción y Desarrollo Humano procedan aplicar por relacionamiento estratégico o por condiciones especiales.

Que el Consejo de Coordinación en sesión del 13 de mayo, estudió la propuesta de Becas Excelencia Regional, formulada desde la Vicerrectoría de Promoción y Desarrollo Humano y que con el estudio de la Dirección Financiera son viables contemplar, con el propósito de: Incrementar significativamente la tasa de conversión en matrículas, Fortalecer la percepción positiva y compromiso regional de la universidad y aumentar presencia y visibilidad en las regiones de Yopal y Bucaramanga, aplicable por una única vez para el primer semestre o periodo académico a los estudiantes nuevos regulares de los programas de posgrados que se ofertan en esas Sedes y dicha instancia de gobierno la autorizó por votación unánime.

Que es función del Consejo de Coordinación adjudicar Becas y Auxilios Educativos al tenor de lo previsto en el Literal c. del Artículo 33 del Estatuto Orgánico.

Qué, en virtud de lo anterior,

ACUERDA

Artículo 1°. Aprobar un incentivo del quince por ciento (15%) de descuento sobre el valor de la matrícula para los estudiantes nuevos que se matriculen para el segundo periodo académico del año 2025, en los programas académicos de posgrado de las Sedes Utopía y Bucaramanga, que se indican a continuación y que cubrirá su primera matrícula.

BUCARAMANGA		
FACULTAD	PROGRAMA	Valor con descuento del 15%
FCE	DOCTORADO EN EDUCACIÓN Y SOCIEDAD	\$ 8.874.000
FEEDS	DOCTORADO EN ESTUDIOS DE DESARROLLO Y TERRITORIO	\$ 9.307.500
EN	ESP. EN AUDITORIA INTERNACIONAL Y ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	\$ 5.338.000
EN	ESP. EN FINTECH	\$ 5.678.000
EN	ESP. EN GERENCIA DE MERCADEO	\$ 5.678.000
EN	MAESTRÍA EN ANALITICA E INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	\$ 6.264.500
EN	MAESTRÍA EN FINANZAS	\$ 7.832.750
FEEDS	MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS	\$ 5.457.000
FCA	MAESTRÍA EN AGRONEGOCIOS	\$ 4.921.500

UTOPIA		
FACULTAD	PROGRAMA	Valor con descuento del 15%
FCE	DOCTORADO EN EDUCACIÓN Y SOCIEDAD	\$ 8.874.000
FEEDS	DOCTORADO EN ESTUDIOS DE DESARROLLO Y TERRITORIO	\$ 9.307.500
EN	ESP. EN AUDITORIA INTERNACIONAL Y ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	\$ 5.338.000
EN	ESP. EN GERENCIA DE MERCADEO	\$ 5.678.000
EN	MAESTRÍA EN FINANZAS	\$ 7.832.750
FEEDS	MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS	\$ 5.457.000
FCA	MAESTRÍA EN AGRONEGOCIOS	\$ 4.921.500
FCA	MAESTRÍA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS SOSTENIB	\$ 4.921.500

Artículo 2°- Comunicar a las Vicerrectorías Académica, de Promoción y Desarrollo Humano, Administrativa y Financiera, de Investigación y Transferencia, a las Decanaturas, a las Direcciones de los programas contemplados en el Artículo 1°, a las Direcciones Admisiones, Registro y Control Académico, de Comunicaciones y Mercadeo y Financiera, de Planeamiento Estratégico, Auditoría Interna, y de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, para lo de su competencia.

Dado en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de mayo de 2025.

Presidente del Consejo de Coordinación

Secretaria General